ACTA FINAL DE LIQUIDACIÓN CONTRATO IPMC 004 2025

CONTRATO No.		IPMC 004 2025
CONTRATANTE		PERSONERÍA MUNICIPAL DE NUEVO COLÓN
NIT		820002090-7
CONTRATISTA		CISPROASEO S.A.S
NIT		901.352.432-7
R/L		SANDRA MILENA CARO JIMENEZ
C.C.		52.319.837 EXPEDIDA EN BOGOTÁ
OBJETO		ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE OFICINA Y ASEO PARA LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE NUEVO COLÓN – BOYACÁ, VIGENCIA 2025
VALOR		OCHOCIENTOS OCHENTA MIL SETECIENTOS DIECINUEVE PESOS M/CTE ($880.719)
PLAZO		EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ DE DOS (02) DÍAS CONTADOS DESDE EL DÍA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
FECHA DEL ACTA		26 DE DICIEMBRE DE 2025

En el Municipio de Nuevo Colón, a los veintiséis (26) días del mes de diciembre de dos mil veinticinco (2025), en la dependencia de la Personería Municipal se reunieron de una parte: **YISSEL PAOLA LÓPEZ MEDINA**, mayor de edad y vecina de Nuevo Colón, identificada con la cédula de ciudadanía N° 1.052.389.234 expedida en Duitama, en su calidad de SUPERVISORA, y de la otra **CISPROASEO S.A.S**, identificada con NIT 901.352.432-7, representado legalmente por **SANDRA MILENA CARO JIMENEZ,** identificada con cédula de ciudadanía No. 52.319.837 expedida en Bogotá, obrando en su condición de **CONTRATISTA,** los anteriores a fin de proceder a liquidar el contrato IPMC 004 2025 una vez se ha constatado se ha cumplido con el objeto contractual, así:

VALOR DEL CONTRATO	$880.719
VALOR EJECUTADO	$0
VALOR GIRADO	$880.719
SALDO A FAVOR DEL CONTRATO	$0

En este estado las partes firmantes manifestamos estar de acuerdo con la presente acta de recibo y liquidación, dejando constancia que:

- Los bienes fueron entregados por el contratista y recibidos por el contratante a satisfacción.
- En la presente acta de recibo y liquidación del contrato están incluidos todos los valores relacionados con el cumplimiento del objeto contractual.
- El contratista manifiesta que la Personería Municipal cumplió con todas las obligaciones y que por lo tanto renuncia a toda acción, reclamación o demanda contra esta, en relación con el contrato y la presente liquidación.

En consecuencia, dan por liquidado definitivamente el presente contrato.

SANDRA CARO.

YISSEL PAOLA LÓPEZ MEDINA
PERSONERA MUNICIPAL

CISPROASEO S.A.
R/L SANDRA MILENA CARO JIMENEZ
CONTRATISTA